

BUIN, 09 SEP 2022

DECRETO TC. N° 284 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que, la Municipalidad de Buin mediante **Decreto Alcaldicio TC N° 247**, de fecha 02 de Agosto de 2022, aprobó las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos para la Licitación Pública denominada "**Adquisición de Camionetas para Labores Administrativas y Operativas, Municipalidad de Buin**", y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicando el llamado el día 02 de Agosto de 2022, en la plataforma de licitaciones de Mercado Público, bajo el ID 2723-54-LP22.

2.- Que, a la licitación se presentaron las siguientes ofertas:

- ✚ **OFERTA A:** Servicios Automotrices OK Car SpA, RUT:
- ✚ **OFERTA B:** Salinas y Fabres Sociedad Anónima, RUT:

3.- Con fecha 24 de Agosto de 2022, la Unidad Técnica, correspondiente a la Administración Municipal efectúa un análisis de las ofertas admisibles al momento de la apertura de la licitación, y en ambas ofertas se indica que no cumplen con lo solicitado en las Bases Técnicas; lo anterior, debido a que ambos proveedores han ofertado el mismo modelo de camioneta, vehículo que no cumple con la totalidad de los requerimientos mínimos establecidos.

4.- Con fecha 01 de Septiembre de 2022 se reunió la Comisión Evaluadora, quienes realizaron una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista (proceso de apertura, ofertas presentadas e informe técnico), concluyendo que ambas ofertas son declaradas inadmisibles, por no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos detallados en las Bases Técnicas, según lo señalado en el Punto 12.1 letra f) de las Bases Administrativas.

5.- El **Memorándum N° 818**, de fecha 05 de Septiembre de 2022, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal declarar inadmisibles las ofertas y desierta la licitación privada denominada "**Adquisición de Camionetas para Labores Administrativas y Operativas, Municipalidad de Buin**" ID 2723-54-LP22. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Informe Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 2723-54-LP22, de fecha 01 de Septiembre de 2022.
- ✚ Memo N° 216, de fecha 24.08.2022 emitido por la Administración Municipal, por medio del cual remite el Informe Técnico de la Licitación.
- ✚ Formato N° 4, Oferta Técnica del proveedor Servicios Automotrices OK Car SpA.
- ✚ Formato N° 4, Oferta Técnica del proveedor Salinas y Fabres S.A.
- ✚ Especificaciones Técnicas del vehículo.

6.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Declárese **Inadmisibles** las ofertas recibidas en la Licitación Pública "**Adquisición de Camionetas para Labores Administrativas y Operativas, Municipalidad de Buin**" ID 2723-54-LP22; debido a que no cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos detallados en las Bases Técnicas.



2.- Declárese Desierta la licitación pública denominada "Adquisición de Camionetas para Labores Administrativas y Operativas, Municipalidad de Buin" ID 2723-54-LP22, por cuanto no existen más ofertas válidas para ser evaluadas.

ANOTESE, PUBLIQUÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Adm. Municipal
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Declara Inadmisible\Adquisición de Camionetas para Labores Administrativas y Operativas.doc